



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO



GACETA MUNICIPAL

2025 • 2027

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 45

Volumen: 1

Año: 2025

Amecameca, Estado de México, a 10 de Octubre de 2025

Ayuntamiento
2025-2027

*¡Gobierno para todos.
juntos construyendo futuro!*

SUMARIO

**CONVOCATORIA PARA EL QUINTO CABILDO ABIERTO
DEL AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, GOBIERNO
2025-2027**



Dra. Ivette Topete García

Presidenta Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México.

A sus habitantes hace saber:

Que el Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 115, fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, párrafo segundo, 30, 30 Bis, 31, Fracción XIX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad al acuerdo asentado en el punto V del orden del día, del acta correspondiente a la Trigésima Sexta Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria, celebrada en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, en fecha viernes diez de octubre de dos mil veinticinco, firmando de conformidad al margen y al calce cada uno de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Amecameca, Estado de México Administración 2025-2027, que en la sesión intervinieron, así como el Secretario del Ayuntamiento, quien en términos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, válida el documento. Rúbricas. - Dra. Ivette Topete García, Presidenta Municipal Constitucional; Roberto Estrada Ibáñez, Síndico Municipal; C. Andrea Meneses Castro; Primera Regidora, C. Benjamín Martínez Venegas; Segundo Regidor, C. Adela Romo Medina; Tercera Regidora, C. Erick Soriano Carrichi; Cuarto Regidor, C. Fabiola Constantino Carmona; Quinta Regidora, C. José Ángel Lisjuan Osorio; Sexto Regidor, C. Adriana Sánchez Santos; Séptima Regidora; Mtro. Luis Alberto Galicia Guzmán; Secretario del Ayuntamiento, emite la:

**CONVOCATORIA PARA EL QUINTO CABILDO ABIERTO DEL
AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, GOBIERNO 2025-2027**



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, Mtro. Luis Alberto Galicia Guzmán, en uso de las facultades que le confiere el artículo 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.

AMECAMECA

GOBIERNO MUNICIPAL • 2025 - 2027

*¡Gobierno para todos.
juntos construyendo futuro!*



CONVOCATORIA PARA EL QUINTO CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, GOBIERNO 2025-2027

**GOBIERNO PARA TODOS**
Juntos construyendo futuro

CABILDO ABIERTO 2025

CONVOCATORIA A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, PARA PARTICIPAR EN EL TERCER CABILDO ABIERTO.

DRA. IVETTE TOPETE GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO

A SUS HABITANTES HACE SABER:

El Ayuntamiento de Amecameca, México, Gobierno 2025-2027, en cumplimiento y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128, fracciones III y XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 48 fracciones II y V y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 45 y 46 del Bando Municipal 2025; 13, fracción II, 19, y 22, del Reglamento de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, Gobierno 2025-2027, y en términos de lo dispuesto en el acuerdo recaído al IV y V punto del Orden del día, de la Vigésima Segunda Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria, de fecha catorce (14) de junio de dos mil veinticinco (2025), se convoca a los habitantes del municipio a participar directamente en el Cabildo Abierto, otorgándoles derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.

CONSIDERANDO

Que el Cabildo Abierto es un mecanismo de participación ciudadana que fortalece la transparencia y permite a la población expresarse directamente ante sus autoridades municipales. Su finalidad es fomentar el diálogo entre el gobierno y la comunidad, propiciando acuerdos y asegurando que las decisiones sean legítimas y eficaces.

Por lo anterior se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A la ciudadanía en general del municipio de Amecameca, Estado de México, para participar directamente en la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto con derecho a voz pero sin voto

FECHA, HORA Y LUGAR

- Fecha: 27 de junio de 2025
- Hora: 11:00 horas
- Sede: Plaza Cívica del Municipio de Amecameca, Estado de México.

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar los ciudadanos residentes en el municipio de Amecameca que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano y presentar acta de nacimiento o CURP.
2. Acreditar residencia efectiva en el municipio, mediante credencial para votar vigente o constancia de domicilio con una antigüedad máxima de dos meses.
3. Registrar su participación mediante solicitud escrita, especificando el punto del orden del día sobre el que desea intervenir.
4. Entrega de documentación en original y copia, incluyendo nombre, teléfono y correo electrónico.
5. Puntualidad en la sesión, dado que la falta de asistencia invalidará el registro.
6. Respetar las normas de comportamiento, absteniéndose de interferir en las deliberaciones del Ayuntamiento o alterar el orden.
7. Tiempo de intervención limitado: hasta cinco minutos para exposición y tres minutos para réplica.

SEGUNDA. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- Periodo de registro: Del 16 al 26 de junio de 2025
- Lugar de recepción: Secretaría del Ayuntamiento (Palacio Municipal, Plaza de la Constitución, Amecameca)
- Horario: De 9:00 a 17:00 horas

Una vez concluido el periodo de registro, se publicará el listado de participantes en la página oficial del Ayuntamiento de Amecameca: <https://amecameca.gob.mx>.

TERCERA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO ABIERTO.

Serán causas de suspensión del Cabildo en sesión abierta, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

CUARTA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán atendidos por la Presidencia Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público, que por razón de materia sea competente.

QUINTA. ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes, verificación y declaración del quórum legal e instalación del cabildo.
2. Lectura y aprobación del Acta o las Actas correspondientes a la sesión anterior.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Participación e intervención de los ciudadanos previamente registrados en el Cabildo Abierto, respecto al tema de "SALUD Y BIENESTAR".
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. La difusión y publicación de la presente convocatoria dentro del territorio municipal estará a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento.

SEGUNDA. La presente convocatoria entra en vigor el día 16 de junio de 2025.

TERCERA. Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal, en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la página oficial del Gobierno Municipal.

Presidencia Municipal
de Amecameca, Estado de México
(Rúbrica)

Secretaría del Ayuntamiento
de Amecameca, Estado de México
(Rúbrica)

DIRECTORIO

Dra. Ivette Topete García
Presidente Municipal Constitucional de Amecameca

C. Roberto Estrada Ibáñez
Síndico Municipal

C. Andrea Meneses Castro
Primera Regidora

C. Benjamín Martínez Venegas
Segundo Regidor

Dra. Adela Romo Medina
Tercera Regidora

Lic. Erick Soriano Carrichi
Cuarto Regidor

C. Fabiola Constantino Carmona
Quinto Regidor

C. José Ángel Lisjuan Osorio
Sexto Regidor

C. Adriana Sánchez Santos
Séptimo Regidor

Mtro. Luis Alberto Galicia Guzmán
Secretario del Ayuntamiento

Con fundamento en el artículo 31, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la **Dra. Ivette Topete García, Presidenta Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México**, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PARA EL QUINTO CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, GOBIERNO 2025-2027

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Amecameca, Estado de México, a los 10 días del mes de Octubre del año 2025.

(Rúbrica)

Dra. Ivette Topete García
Presidenta Municipal Constitucional de
Amecameca, Estado de México.

(Rúbrica)

Mtro. Luis Alberto Galicia Guzmán
Secretario del Ayuntamiento de
Amecameca, Estado de México.